



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Superfinanciera

Radicación: 2024084317-030-000

Fecha: 2024-09-27 10:49 Sec. día 603

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc:: 556-556-AUTO DESIGNACION

Remitente: 80010-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR -ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE
2011 Y ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1564 DE 2012-

Número de Radicación : 2024084317-030-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 556-AUTO DESIGNACION
Expediente : 2024-12457
Demandante : LUCY ESPERANZA TRISTANCHO GUEVARA
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

Atendiendo lo señalado en el artículo 24 de la Ley 1564 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por esta Superintendencia de acuerdo con su estructura interna, los Profesionales de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales tienen como función a su cargo la práctica y la dirección de audiencias y de diligencias, pudiendo adelantar todas las actuaciones procesales y proferir las diferentes providencias que se requieran para el adelantamiento de los procesos, el Delegado para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia,

DESIGNA al Profesional de la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales, **ANDRÉS FELIPE GUERRERO MEDINA** para proferir las diferentes decisiones y adelantar la audiencia de conciliación programada dentro del proceso de la referencia.

CÚMPLASE,

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ

80000-Superintendente Delegado para Funciones Jurisdiccionales
80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Copia a:



Superintendencia Financiera de Colombia

Elaboró:

ANDRES FELIPE GUERRERO MEDINA

Revisó y aprobó:

EDUARD JAVIER MORA TELLEZ